



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Solicitada por Saúl Darío Gallo González, licencia ambiental para la explotación de caprino, consistente en 150 cabras en la parcela 436 polígono 11, con referencia catastral 09425A011004360000MA en San Cibrián, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente con número 86/2016.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Valle de Valdebezana, a 23 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz